

Subieron á el quinto de cada uno de los de nom-
braron el uno á el otro, y mandaron que por
muerte de ambos testadores entrasen los bienes
de los de quinto en D.ⁿ Antonio Carrero el
no su hijo que fue el tercero atendido el
orden, que se reputa en la cláusula de in-
ción de herederos para que los gozase por
los días de su vida, y que por muerte de el citada
D.ⁿ Antonio Freyle era el orden de
Santiago en el real Contado de Chile
reaparearon los bienes de los de quinto
del vínculo fundado por el referido D.ⁿ
Gines Guvías Chico y Guzman, y que